

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Xa. REGION "LOS LAGOS"  
INTENDENCIA

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91128016

A: 20 DIC 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIV ARCHIV

ORD.: N°ADM- 23175 /

ANT.: GAB. PRES. (O) N°91/4701

MAT.: REMITE ANTECEDENTES. /

PUERTO MONTT, 16 DIC 1991

DE : INTENDENTE REGIONAL Xa. REGION "LOS LAGOS".

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Adjunto remito a US., copia de informe N°011 del Sr. Secretario Abogado de la Gobernación Provincial de Chiloé sobre la situación que plantea la Sra. Genoveva Ojeda Leiva y que dice relación con consulta efectuada por US., a esta Intendencia Regional.

Saluda atentamente a US.,

RQL/RBC/osg.



Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
INTENDENTE REGIONAL  
Xa. REGION "LOS LAGOS"

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de La República.
- Arch. Dpto. Administrativo Intendencia Regional.
- Arch. Of. de Partes Intendencia Regional.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CHILOE XA. REGION

ORD.: Nº 1217

ANT.: Ord. Nº ADM-2178, de fecha 26.11.91, de esa Intendencia Regional.-

MAT.: Remite informe que indica.-

CASTRO, 04 DIC 1991

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHILOE

A : SR. INTENDENTE REGIONAL XA. REGION "LOS LAGOS"

PUERTO MONTE

Adjunto remito a US., copia de informe Nº 011, del sr. Secretario Abogado de esta Gobernación Provincial sobre la situación que plantea la Sra. Genoveva Ojeda Leiva y que dice relación con consulta efectuada por US., a esta Gobernación.-

Saluda atentamente a US.,



GABRIEL ASCENCIO MANSILLA  
GOBERNADOR PROVINCIAL CHILOE

GAM/YMM/cba

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Regional Xa. Región
- Archivo Of. Partes G. P. Ch.

INTENDENCIA REGIONAL	
DEPTO. MUNICIPALIDADES	
Clase <u>P. B.</u>	Fecha <u>13.12</u>
Folio <u>1</u>	Línea <u>7</u>

"LOS LAGOS" DEL INTERIOR	
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Intendencia Regional	
XA. REGION	
PUERTO MONTE	
Clase <u>Job. 20.000.000</u>	Fecha <u>11 DIC 1991</u>
Folio <u>8446</u>	

OF. Nº 011.7

ANT.: Su Trámite Nº 1.334, del 18.07.91.

MAT.: INFORME.

CASTRO,

DE: SECRETARIO ABOGADO

A: SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL(S) CHILOE

1.- Ha recurrido nuevamente a esta Gobernación doña GENOVEVA OJEDA DELIVA para exponer su situación de conflicto mantenida con su vecino JOSE ROGEL CARDENAS, la cual ha sido conocida en extenso por el Sr. Gobernador Provincial don GABRIEL ASCENCIO MANSILLA, derivado de lo que se me ha instruido informar acerca de la posibilidad de acceder a una erradicación del mencionado vecino por disposición o resolución de esta repartición pública.

2.- Al respecto, este informante puede indicar a US., que no es posible legalmente acceder a la pretensión mencionada, toda vez que consta que la propiedad en la cual se encuentran reclamante y reclamado es de propiedad municipal, siendo inaplicable el artículo 26 letra e) y f) del D.F.L. Nº 22 del 19.11.59 y D.L. Nº 3.457 del 26.11.80, única normativa que permite a las Gobernaciones exigir administrativamente la restitución de cualquier bien fiscal, calidad que no se da respecto al inmueble de estos antecedentes.

3.- Es cuanto pueda informar.

Saluda atentamente a US.

JM  
JAIME MUENA ANDRADE  
ABOGADO  
SECRETARIO ABOGADO

DISTRIBUCION:

- Sr. Gobernador(S) Provincial.
- Archivo.